



| | |
|-----------------------------|--------------------------|
| Recurso de Revisión: | R.R.200/2017 |
| Recurrente: | [REDACTED] |
| Sujeto Obligado: | Secretaría de Movilidad. |

ÓSC @ OUIÁ
PUT ÓUÓ/OÓSA
ÜÖÖWÜÜÖPVOÁ
Ø } áæ ^) d Á
S* aHOC. || Á
FFÍ Á^Áæ^ Á
Ö^ ^! a^Á
Viæ •] æ^ &æÁ
O&&^ | ÁæÁ
Q+ | (ææ) Á
Ugà|ææ






OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Con fecha doce junio del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto, el oficio número SEMOVI/DJ/UT/138/2019, signado por la ciudadana Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve.

Visto su contenido, a través del oficio SEMOVI/DJ/UT/130/2019 de fecha diez de junio de dos mil diecinueve, se emitió como respuesta al Recurrente, el costo por expedición de certificados de pago de contribuciones (cintillo), la referencia del lugar para realizar el pago, además, se le dijo que una vez acreditada la posesión legal del vehículo de que se trate, deberá acudir al módulo de emplacamiento ubicado en Huajuapán de León. En el mismo contexto, anexó copia del acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad de fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve.

De lo anterior, se advierte que la Unidad de Transparencia, no fundó y motivó el costo por expedición de certificados de pago de contribuciones (cintillo), tampoco precisó el lugar de los módulos de recaudación de rentas donde pudiera realizar el pago correspondiente.

Por otra parte, se le fijó acreditar la posesión legal del vehículo de que se trate, para después acudir al módulo de emplacamiento ubicado en Huajuapán de León, para la obtención del cintillo (acuse de entrega que sirve para comprobar que se realizó el trámite), de manera que, la condicionante de acreditar la posesión legal del vehículo de que se trate, se contrapone con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, pues la información que atañe al Sujeto Obligado

 www.iaipoaxaca.org.mx
 01 (951) 515 1190 1 515 2321
 Almendros 122, Colonia Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
 IAIP Oaxaca |  @IAIPOaxaca



proporcionar, es derivada de una solicitud de información, por lo tanto, conforme a lo estipulado por el arábigo 1.º de la Carta Magna, éste debe garantizar y proteger el derecho humano que le asiste al ahora Recurrente.

Por lo antes expuesto, de conformidad con lo establecido por el artículo 148 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, **se le requiere** a la responsable de la Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, perfeccione la respuesta emitida a través del oficio SEMOVI/DJ/UT/130/2019 de fecha diez de junio de dos mil diecinueve, en el sentido de fundar y motivar el costo por expedición de certificados de pago de contribuciones (cintillo), precisar el lugar de los módulos de recaudación de rentas donde pudiera realizar el pago correspondiente, haciendo hincapié a la parte Recurrente únicamente para el caso de que sea su interés adquirir el *cintillo*; sin que para ello, se le tenga que requerir que acredite la posesión legal del vehículo de que se trate, **apercibida** que de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente, de las establecidas en el artículo 156 de la Ley antes citada.

Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez



Lic. Karina Osorio Girón

www.iaipoaxaca.org.mx
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

01 (951) 515 1190 | 515 2321
INFOTEL 01 800 004 3247

Aimendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050